

ANEXO N.º3 Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad"				
Entidad Sujeta a Control:		Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa		
Organo/unidad organica de la Contraloria General de la Republica/Organo de Control Institucional a cargo del Seguimiento		Organo de Control Institucional HEJCU		
Periodo de Seguimiento		Julio a Diciembre de 2025		
Nº DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
028-2023-2-3788-SCE	INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	3	Realizar el procesamiento de los funcionarios y servidores publicos del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, comprendidos en los hechos observados del presente informe de Control Especifico, de acuerdo a su competencia.	Implementada
028-2024-2-3788-SCE	INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	1	Realizar las acciones tendentes, a fin de que el órgano competente efectué el deslinde de responsabilidades que correspondan de los funcionarios y servidores del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa en los hechos observados en el presente informe de Control Especifico de acuerdo a las normas que regula la materia.	Implementada
028-2024-2-3788-SCE	INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	2	Poner de conocimiento el presente informe de Control Especifico, a fin de que disponga el inicio de las acciones que correspondan.	Pendiente
033-2024-2-3788-SCE	INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	1	Realizar las acciones tendentes, a fin de que el organo competente efectué el deslinde de responsabilidades que correspondan de los funcionarios y servidores del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa en los hechos observados en el presente informe de Control Especifico de acuerdo a las normas que regula la materia.	Implementada

ANEXO N.º3 Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

Nº DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
043-2024-2-3788-SCE	INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	1	Realizar las acciones tendentes, a fin de que el organo competente efectúe el deslinde de responsabilidades que correspondan de los funcionarios y servidores del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa en los hechos observados en el presente informe de Control Especifico de acuerdo a las <u>normas que regula la materia.</u>	Implementada
023141-2024-CG/PREVI-AOP	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ambito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidad que correspondan.	Implementada
052-2024-OCI/3788-AOP	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ambito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Accion de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidad que correspondan.	Implementada
002-2025-OCI/3788-AOP	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ambito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidad y otras acciones legales que <u>correspondan.</u>	Implementada
004-2025-OCI/3788-AOP	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicios de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Proceso
013-2025-OCI/3788-AOP	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicios de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Proceso